



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: Decreto Ratificatorio DECFC-2025-1529-E-MUNIMDP-INT / EX-2025-00403204- -MUNIMDP-CON#EMVIAL

VISTO el Expediente Electrónico EX-2025-00403204- -MUNIMDP-CON#EMVIAL y el Decreto DECFC-2025-1529-E-MUNIMDP-INT , y

CONSIDERANDO

Que en los presentes actuados se dictó el Decreto DECFC-2025-1529-E-MUNIMDP-INT.

Que por un error involuntario en el uso de la plataforma “Gestión de Documentación Electrónica” (GDE) se consignó equivocadamente el certificado digital.

Que a fin de subsanar lo acontecido corresponde ratificar lo actuado y consignar correctamente el certificado válido.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Déjese expresamente establecido que el Decreto DECFC-2025-1529-E-MUNIMDP-INT se encuentra digitalmente firmado por el funcionario interviniente ratificando la validez del mismo, por los motivos expuestos en el exordio del presente.

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, dese al Boletín Oficial y comuníquese por el Departamento de Patrimonio del EMVIAL.